

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Extraordinaria del 24 de mayo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-011

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON MOTIVO DE LA CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE TIENEN DERECHO A PASAR A LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN A EFECTO DE QUE SE INTEGRE LA LISTA COMPLETA DE ASPIRANTES QUE CONTENGA A LOS CINCO PERFILES MEJOR EVALUADOS Y SE DESIGNE POR EL CONGRESO DEL ESTADO A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, estando reunidos los suscritos Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión, actuando en su calidad de Presidente del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; las y los Consejeros Doctora Sonia Zavala López, Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero y Licenciado Juan Rivera Sánchez; asistidos por el M. en D. Ángel Botello Ortiz, Secretario Técnico del Consejo, en el inmueble que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en la calle Fernando Montes de Oca, número 108, de la colonia Chapultepec Norte, de Morelia, Michoacán; el Presidente Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, solicita al Secretario Técnico del Consejo, en términos del artículo 37, fracción II, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, así como en la Base Tercera de la convocatoria; informe al Consejo, sobre los aspirantes que presentaron los requisitos documentales, dentro del plazo concedido para su presentación, siendo los siguientes: -----

1	María de los Ángeles Toro Preciado
2	Sergio Francisco Martínez Torres
3	Ramsés Martínez Camacho
4	Pedro Balderas Hernández

**Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente del Consejo.** Pone a consideración de las consejeras y consejeros los expedientes presentados, y, en términos de los *“Lineamientos que integran las normas y criterios de evaluación a efecto de que se integre la lista completa de aspirantes que contenga a los cinco perfiles mejor evaluados y se designe por el Congreso del Estado a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos*



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Extraordinaria del 24 de mayo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-011

*Humanos de Michoacán de Ocampo*", publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 05 cinco de mayo del año 2022, dos mil veintidós, sexta sección, el Consejo aprueba por unanimidad de votos, los papeles de trabajo para la evaluación, de la siguiente forma: -----

- Evaluación Documental (Expediente). 40% (bajo los rubros que asigna el papel de trabajo).
- Comparecencia Oral y Trabajo por Escrito. 20% (en términos de los rubros que señala el papel de trabajo).
- Fase de examen por escrito. 40%.

Cada etapa en un puntaje de 0 sobre 100, que se dividirá en los porcentajes antes indicados y, la sumatoria, será el total de puntos que arrojen y esa será la calificación que cada aspirante obtenga. -----

De igual modo los consejeros aprueban por unanimidad de votos que el examen por escrito se solicite a una institución de educación superior, con rubrica de evaluación y los exámenes, todo en sobre cerrado para evitar cualquier eventualidad.

En este momento, el Consejo Procede a evaluar los expedientes de la y los comparecientes, quienes obtienen la calificación que se asienta en cada papel de trabajo, lo cual se aprueba por unanimidad. levantándose y firmando las correspondientes fichas técnicas de evaluación del expediente, ordenando se adjunten a la presente minuta. Los aspirantes que cumplieron con los requisitos señalados en las bases segunda y tercera, así como el folio único de participación asignado a cada uno de ellos, son los siguientes: -----

1	María de los Ángeles Toro Preciado / CEDH-OIC-01
2	Sergio Francisco Martínez Torres / CEDH-OIC-02
3	Ramsés Martínez Camacho / CEDH-OIC-03
4	Pedro Balderas Hernández / CEDH-OIC-04

**M. en D. Ángel Botello Ortiz, Secretario Técnico del Consejo.** Se somete a aprobación el cumplimiento documental y valoración de los expedientes de los aspirantes anteriores, siendo aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros. -----

**Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente del Consejo.** De acuerdo a la base tercera de la convocatoria, se ordena publicar este listado en el portal de internet de este organismo y en un diario de circulación estatal el día veintisiete de mayo del presente año. Lo anterior, para



2






## Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Extraordinaria del 24 de mayo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-011

que cualquier persona, de manera respetuosa, formule y haga llegar a este Consejo observaciones sobre los aspirantes, acompañando las pruebas que acrediten su dicho, esto por el término de tres días hábiles a partir de la publicación. -----

Asimismo, se acuerda que el día 03 tres de junio del año dos mil veintidós a las 13:00 trece horas, se realizarán las comparecencias orales ante el Consejo de este organismo y el examen escrito, el día 10 diez de junio del año dos mil veintidós a las 10:00 diez horas; ambas actividades se efectuarán en la sede de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo. -----

### Cierre de sesión.

El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las diecinueve horas del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. -----

Atentamente  
El Consejo de la Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo

Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez  
Consejero Presidente


Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero  
Consejero

Doctora Sonia Zavala López  
Consejera



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Extraordinaria del 24 de mayo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-011




Licenciado Juan Rivera Sánchez  
Consejero



Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez  
Consejera



M. en D. Ángel Botello Ortiz  
Secretario Técnico del Consejo



El suscrito Maestro Ángel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, en mi carácter de Secretario Técnico del Consejo, hago constar, para los efectos legales a que haya lugar, que las firmas que obran al margen y al calce de las fojas que anteceden, como en la presente, forman parte de la ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE PRESENTARON Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE TIENEN DERECHO A PASAR A LA ETAPA DE EVALUACIÓN, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN A EFECTO DE QUE SE INTEGRE LA LISTA COMPLETA DE ASPIRANTES QUE CONTENGA A LOS CINCO PERFILES MEJOR EVALUADOS Y SE DESIGNE POR EL CONGRESO DEL ESTADO A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOCACÁN DE OCAMPO.